



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO N° 945

CASTRO, 05 DE JULIO DE 2018.

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.17 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE Y AUTORICÉSE
"Operativo Oftalmológico para mujeres del sector Peldehue", organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Oficina de la Mujer. Dirigida a mujeres sector Peldehue, isla Quehui, a realizarse en Cefam Quillahue de la comuna de Castro el día jueves 09 del mes de Julio del año en curso a partir de las 10:30hrs.

Los ítem a requerir se imputaran al centros de costo 04.04.07 Oficina de la Mujer, del presupuesto municipal vigente año 2017.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



MARCOS VELÁZQUEZ MACÍAS
SECRETARIO (S)



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)

AVH/DMV/ldg.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal
- Oficina de la Mujer.